

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Josep Vendrell Gardeñes y Fèlix Alonso Cantorné, diputados adscritos al Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente, ha trascendido que la Associació Nuclear Ascó-Vandellòs II (ANAV) remitió el 4 de julio de 2017 al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital la documentación técnica necesaria para una posible renovación de su licencia de explotación de la instalación, que expira en 2020. La intención de la sociedad energética es realizar el mismo procedimiento el próximo año para Ascó, donde su concesión de operatividad termina un año después. A pesar de sus años de actividad y con continuas renovaciones, ANAV considera que está preparada para mantenerse en actividad.

Este anuncio es consecuencia de las órdenes ministeriales publicadas por el Gobierno por las que concede más tiempo a las centrales nucleares para la solicitud de la renovación de su licencia de operación, con lo que contarán con un plazo superior para conocer la planificación energética nacional y optar a pedir una nueva licencia. Según la orden ministerial, las centrales ya no tendrán que solicitar la renovación tres años antes, sino un año antes del vencimiento de las mismas o, previsiblemente, dos meses después de la futura aprobación Plan Integral de Energía y Clima.

Esto se produce en un contexto en el que cada vez es mayor el consenso social y político sobre que España debe transitar hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables y en la eficiencia energética. Además, el Acuerdo de París o los compromisos en materia energética como miembros de la UE también nos obligan a buscar un escenario basado en las energías renovables.

Ampliar la vida de las centrales nucleares es un riesgo innecesario para la salud de las personas y el medio ambiente por diversas razones: la energía nuclear no es competitiva; no es necesaria, ya que existen otras alternativas energéticas; aumenta la cantidad de residuos nucleares a gestionar para los que no existe una solución definitiva y es una energía peligrosa.

La falta de inversión y seguridad que conduzcan a un cierre progresivo de todas las centrales nucleares en el Estado, ha acabado condenando desde principios de este mes de julio, al pago de 2,22 millones de euros al mes sin solución de continuidad, por no haber articulado el regreso de dichos residuos, al ATC de Villar de Cañas. A todo ello, habría que sumar los costes ya abonados en materia de desmantelamiento y salvaguarda, tanto de la central como de los residuos, así como el presupuesto del ATC si alguna vez fuera finalizado, costes totales que rondarían los 2.000 millones de euros. Todo ello, pone de mani-

fiesto los enormes costes económicos que genera continuar apostando por la energía nuclear en el Estado. En los últimos años, se ha producido en el marco europeo una notable apuesta por las energías renovables y por la progresiva eliminación de la energía nuclear. Desde el oficial abandono de la generación nuclear por parte de Alemania, a la victoria del adiós nuclear en el reciente referéndum suizo, la defensa de la industria nuclear del actual Gobierno sí que está convirtiendo a España en una isla energética, en una isla energética nuclear.

Al margen de las autorizaciones de explotación, las centrales nucleares en España se diseñaron inicialmente para una vida útil de entre 30 y 40 años. Por ello, definir el límite más allá de la vida de diseño aumenta los riesgos para la seguridad y el medio ambiente y en ningún caso debería superar los 40 años, como ya se ha planteado en el caso de la central nuclear de Garoña, y como también se ha planteado en el Proyecto de Guía de Seguridad del CSN GS-01.10 (actualización de la revisión 1) sobre revisiones periódicas de la seguridad de las centrales nucleares, donde se abre la puerta a que pueda operarse en las centrales nucleares hasta los 60 años en lugar de los 40 actuales disociando la RPS del periodo de renovación de la autorización de explotación.

Afrontar esta ampliación incluye entre otros, muchos problemas derivados del envejecimiento como la imposibilidad de reemplazar ciertas partes esenciales, las actualizaciones de componentes que introducen nuevos riesgos debido a las diferencias en la compatibilidad o la pérdida de personal experimentado debido a las jubilaciones.

¿Confirma el Gobierno la recepción de la documentación técnica remitida por parte de la Associació Nuclear Ascó-Vandellòs II (ANAV) para solicitar renovación de la licencia de explotación de las instalaciones de Vandellòs II?

¿Considera el Gobierno procedente que se respete el cierre previsto para Vandellòs II en 2020? En caso negativo, ¿por qué razones?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que España debe transitar hacia un nuevo modelo energético basado en las energías renovables y en la eficiencia energética?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que definir el límite más allá de la vida de diseño de las centrales nucleares aumenta los riesgos para la seguridad y el medio ambiente y en ningún caso debería superar los 40 años?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que no existen razones económicas ni energéticas que justifiquen la ampliación del permiso de explotación de las centrales nucleares?

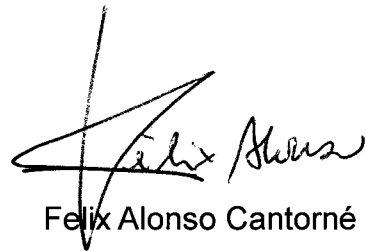
La penalización que el Estado debe pagar a Francia por la custodia de los residuos nucleares de Vandellós I, asciende a 73.000 euros diarios, el triple de la penalización por la liberalización del sector de la estiba. Argumento económico que el Gobierno utilizó para justificar la reforma de la estiba. En justa correspondencia, ¿no debería el Gobierno dejar de apostar por una tecnología que genera un enorme coste además de inseguridad? En caso negativo, ¿cuáles son sus argumentos para seguir manteniendo el mismo *statu quo*?

Iberdrola, una de las principales titulares de centrales en el parque nuclear estatal, ha solicitado un plan de cierre progresivo al Gobierno y en particular pide el cierre de Garoña, ¿qué lectura hace el Gobierno de esta petición? ¿No considera el Gobierno una buena noticia que los titulares de las centrales no presionen para el alargamiento de las concesiones? ¿Cómo valora el Gobierno de que esta compañía prefiera apostar por la generación renovable?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de julio de 2017



Josep Vendrell Gardeñes
Diputado



Felix Alonso Cantorné
Diputado